

SAN BALITSTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION 2020

21/2020

San Bautista, 24 de setiembre de 2020. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista CONSIDERANDO:

- I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de settembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

## CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

	REFORZAR	(\$u)	REFORZANTE	(\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5163	\$140.467,10	5245	\$834.688,94	\$200.000,00
			5174	\$466,630,47	\$466.000,00
120	5119	\$1,17	5193	\$84.534,10	\$30,000,00
					\$696,000,00

3- Comunicar a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 - Registrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en -5.

ĺ.

= Jemondli— WALTEST PASSIONEL TO
Algudro Fernandez